

**LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Por conducto de su representante legal  
C. Roberto Guillermo Garza Cabello López  
Boulevard Huejotzingo No. 6 Cuarto Barrio  
Huejotzingo, Puebla C.P. 74160  
PRESENTE

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite modificación a la Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 22 de agosto de 2018, por el que la empresa Lubytumen de México, S.A. de C.V. (promovente), por conducto de su representante legal el C. Roberto Guillermo Garza Cabello López, presentó formato FF-SEMARNAT-093 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

**RESULTANDO**

- 1.- Con fecha 09 de abril de 2012, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 a favor de la promovente, Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.
- 2.- Con fecha 23 de abril de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1848/13 ampliación al parque vehicular (4 unidades) en alcance a la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte, (ampliación No. 1).
- 3.- Con fecha 15 de agosto de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3353/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos, (ampliación No. 2).
- 4.- Con fecha 12 de septiembre de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3558/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos. (ampliación No. 3).
- 5.- Con fecha 08 de abril de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1246/14 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No. 4).

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Página 1 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160  
Tel. (222) 229-9500 www.gob.mx/semarnat



6.- Con fecha 24 de julio de 2014, esta Delegación Federal, emite un alcance mediante el cual se rectifica la placa 910ET8 a 930ET8 mediante OFICIO NUM. DFP/2959/14.

7.- Con fecha 22 de agosto de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/3311/14 ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No. 5).

8.- Con fecha 03 de diciembre de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/4529/14 ampliación de dos unidades del parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No. 6).

9.- Con fecha 12 de noviembre de 2015 esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015 la ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No. 7).

10.- Con fecha 29 de junio de 2016, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/2436/2016 el aumento en la gama de residuos peligrosos teniendo que a partir de este momento el promovente podrá recolectar lo siguiente: aceite lubricante usado, productos de petróleo, aceite mineral para caldeo ligero, fibras o tejidos impregnados con aceite, líquido corrosivo, trapos grasientos, líquido corrosivos, alquitranes líquidos, acumuladores eléctricos, sólido inflamable corrosivo y tóxico, sólido que contiene líquido inflamable y el aumento de dos unidades, (ampliación No. 8).

11.- Con fecha 21 de septiembre de 2016, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/3733/2016 el aumento en una unidad y la baja de un tractor placas 535ER5 de la ampliación No. 3 de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No. 9).

12.- Con fecha 30 de enero de 2017, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/0475/2017 el aumento de una unidad tipo tanque y el cambio de placa de un tractor autorizado en la ampliación No. 2 de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No 10).

13.- Con fecha 27 de marzo de 2017, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/1392/2017 el aumento de una unidad tipo tractor de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, (ampliación No 11).

L/MCCP/B' MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Página 2 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue.. C.P. 72160  
Tel. (222) 229-9500 www.gob.mx/semarnat



14.- Que mediante el formato FF-SEMARNAT-07-093 recibido en esta Delegación con fecha 22 de agosto de 2018, la promovente, solicita a esta Delegación Federal, la ampliación de dos unidades uno tipo tanque y otro tipo tractor al parque vehicular ya autorizado.

15.- Que con fecha 28 de agosto del año en curso fue emitido por esta Delegación el Oficio No. DFP/SGPARN/3925/2018, mediante el cual solicita a la promovente información a la Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012, no era suficiente para que esta Delegación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del oficio referido.

16.- Que con fecha 29 de agosto del presente año fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior, por lo que su plazo fenecía, descontando los días inhábiles, en fecha 19 de septiembre de 2018.

17.- Con escrito S/N, recibido en esta Delegación el día 12 de septiembre del año en curso, la promovente da respuesta a lo requerido en el punto 15 del RESULTANDO del presente oficio al cual se le asignó el número de documento 21 DES-01585/1809, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

### CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1°, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3°, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita la incorporación de una unidad tipo tanque y una unidad tipo tractor a la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 (ampliación No. 12), por lo que esta Delegación;

L'MCCP/B' MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
Página 3 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160  
Tel. (222) 229-9500 www.gob.mx/semarnat





## ACUERDA

PRIMERO. - Es PROCEDENTE el aumento de dos unidades, quedando el parque vehicular de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	577AS1	3HTWGAZT9CN629036	2012	20.0 Ton.
Tanque	296AS1	3HTWGAZTXCN554055	2012	17.0 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 1</b>		
Tanque	969ER4	3BKHLN9X99F373372	2009	20.0 Ton.
Tractor	575AS1	1XKDDBOX18J813002	2008	-----
Tanque	897WS7	3AWT144398X208022	2008	15.0 Ton.
Tanque	961WS7	3AWT144338X208016	2008	15.0 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 2</b>		
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	654UR6	3R9A234458M001890	2008	40.0 Ton.
Tractor	735EW2	1XKDDBOX78J812999	2008	-----
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 3</b>		
Tractor	536ER5	3AKJA6AV47DY42946	2007	-----
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 4</b>		
Tanque	930ET8	3HTWGAZT1DN236116	2013	20.0 Ton.
Tanque	655UR6	3R9A234498M001942	2008	40.0 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 5</b>		
Tanque	405XN7	3R9L23443EM001679	2014	40.0 Ton.
Tractor	675EW2	3WKDD40X3FF859931	2015	-----
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 6</b>		
Tanque	142XS2	3R9L23448FM0011906	2015	40.0 Ton.
Tractor	654EX8	3WKDDBOX53F612300	2003	-----
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 7</b>		
Tanque	229XA6	3R9L23441FM001360	2015	40.0 Ton.
Tractor	04AA8M	3WKDD40X9GF864813	2015	-----
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 8</b>		
Tanque	98TY5D	3R9A234408M0011943	2008	30.0 Ton.
Redilas	41AC9L	1FDEF3G66GEC36693	2015	3.5 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 9</b>		
Redilas	26AC9P	1FDGF4GT1GEC65653	2016	9.0 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 10</b>		
Tanque	76AC6P	3ALHCYD9JHDHX4382	2017	20.0 Ton.
<b>AMPLIACION</b>		<b>No. 11</b>		
Tractor	76AD9U	3WKDD40X7HF869235	2017	-----

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Página 4 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160  
Tel. (222) 229-9500 www.gob.mx/semarnat



	AMPLIACION	No. 12			
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil	Permiso No.
Tanque	33AF3Y	3BKHKM9X3JF315176	2018	17 Ton.	2141LME25072011230301018
Tractor	67AH3X	3WKDD40X0KF85210	2019	-----	2141LME25072011230301020

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 24 (veinticuatro), 2 (dos) señalada en la autorización, 4 (cuatro) en la ampliación No. 1, 2 (dos) en la ampliación No. 2, 1 (uno) en la ampliación No. 3, 2 (dos) en la ampliación No. 4, 2 (dos) en la ampliación No. 5, 2 (dos) en la ampliación No. 6, 2 (dos) en la ampliación No. 7, 2 (dos) en la ampliación No. 8, 1 (uno) en la ampliación No. 9, 1 (uno) en la ampliación No. 10, 1 (uno) en la ampliación No. 11 y 2 (dos) en la ampliación No. 12, con una capacidad de carga total de 386.5 Ton/viaje.

**SEGUNDO.** - Los residuos autorizados para la recolección y transporte para unidades mencionadas desde la autorización hasta la ampliación No. 11 son los mencionados en el RESULTANDO 10 del presente oficio.

**TERCERO.** - Los residuos autorizados para las unidades de la ampliación No. 12, quedan descritos con forme se señala en la siguiente tabla:

Tipo	Placas	Clave	Residuos autorizados para transportar
Tanque	33AF3Y	UN1202	Gasóleo (residuos de)
Tractor	67AH3X	UN1202	Diésel contaminado (residuos de)
		UN1202	Aceite mineral para caldeo ligero (residuos de)
		UN1268	Aceite lubricante usado de petróleo (residuos de)
		UN1268	Agua con aceite (residuos de)
		UN1268	Nafta de petróleo (residuos de)
		UN1760	Solución de cloruro de ferroso (residuos de)
		UN1993	Thinner contaminado (residuos de)
		UN1993	Mezcla de xileno tolueno (residuos de)
		UN1993	Combustóleo contaminado (residuos de)
		UN1999	Alquitranes líquidos (residuos de)
		UN1999	Asfaltos contaminados (residuos de)
		UN2402	Propanotioles (residuos de)

**CUARTO.** - La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 con fecha 9 de abril de 2012 y sustituye al Oficio No DFP/SGPARN/1392/2017, expedida por esta Delegación, con fecha 27 de marzo de 2017.

**QUINTO.** - Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante Oficio NUM. DFP/1390/12 con fecha 09 de abril de 2012, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 08 de abril de 2022.

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
Página 5 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160.  
Tel. (222) 229-9500 www.gob.mx/semarnat



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. DFP/SGPARN/4249/2018

**SEXTO.** - Se le hace el conocimiento a la promovente que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Autorización y sus aplicaciones.

**SÉPTIMO.** - Notifíquese el presente oficio al C. José Fernando Sifuentes Nava como autorizado para oír y recibir notificaciones en nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en Boulevard Huejotzingo No 6 Huejotzingo, Puebla C.P. 74160, con correo electrónico [fsifuentes@lubyrec.com](mailto:fsifuentes@lubyrec.com) por así indicarlo la promovente en su escrito, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**



**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

C.c.p. Archivo (EXP 03/12 TRANS).

C.c.p. Lic. Miguel Espinosa Luna. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Av. Ejército Nacional No. 223 Col Anahuac Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320.

c.c.p. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado. Calle 5 Poniente 1303. 5º piso. Ed. Papillón.

L'MCCP/B' MAMF/AMFY

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS  
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Página 6 de 6

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue.. C.P. 72160  
Tel. (222) 229-9500 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

